



C/2024/1520

26.2.2024

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Nejvyšší správní soud (República Checa) el  
22 de noviembre de 2023 — L. H. / Ministerstvo zdravotnictví**

**(Asunto C-710/23, Ministerstvo zdravotnictví II)**

(C/2024/1520)

*Lengua de procedimiento: checo*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Nejvyšší správní soud

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* L. H.

*Demandada:* Ministerstvo zdravotnictví

**Cuestiones prejudiciales**

- 1) ¿Constituye tratamiento de «datos personales» de una persona física, en el sentido del artículo 4, punto 1, del RGPD, <sup>(1)</sup> y, por tanto, entra en el ámbito de aplicación del RGPD, la divulgación de información relativa al nombre, apellidos, firma y datos de contacto de una persona física en su condición de administrador o representante de una persona jurídica, realizada con el único fin de identificar a la (persona autorizada que actúa en nombre de esta) persona jurídica?
- 2) ¿Puede el Derecho nacional, incluida la jurisprudencia consolidada, supeditar la aplicación de un reglamento de la Unión directamente aplicable, en este caso el artículo 6, apartado 1, letra c) o, en su caso, letra e), del RGPD, por parte de una autoridad administrativa a que se cumplan otras condiciones que no resultan del contenido del propio reglamento, pero que, de hecho, amplían el nivel de protección del interesado, concretamente a que se cumpla la obligación de la autoridad pública de informar previamente al interesado de la existencia de una solicitud de divulgación de sus datos personales a un tercero?

---

<sup>(1)</sup> Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (DO 2016, L 119, p. 1).